



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Orden CDS/312/2020, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Advertido error en la publicación de la citada Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 74, de 15 de abril de 2020, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 9601, en el apartado 1 del artículo 31, donde dice: “La instrucción del procedimiento corresponderá a los Directores Provinciales del IASS que se determinen en las correspondientes convocatorias”.

Debe decir: “La instrucción del procedimiento corresponderá a las Direcciones Provinciales del IASS o a los Servicios de la Dirección Gerencia del IASS que se determinen en las correspondientes convocatorias”.